

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 17:00 hrs. Diecisiete horas, del día viernes 15 quince, de Enero del año 2016 dos mil dieciséis y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2015-2018 dos mil quince, dos mil dieciocho, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 08 ocho. - - - - -

**PRIMER PUNTO: C. Secretario General Higinio del Toro**

**Pérez:** Buenas tardes Señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Alberto Esquer Gutiérrez. C. Síndico Municipal C. Matilde Zepeda Bautista. C. Regidores: C. J. Jesús Guerrero Zúñiga. C. María Luis Juan Morales. C. Leopoldo Sánchez Campos. C. Laura Elena Martínez Ruvalcaba. C. Juan Manuel Figueroa Barajas. C. Martha Cecilia Covarrubias Ochoa. C. Ernesto Domínguez López. C. Martha Graciela Villanueva Zalapa. C. Genaro Solano Villalvazo. C. Regidor Roberto Mendoza Cárdenas. C. Eugenia Margarita Vizcaíno Gutiérrez. C. Alan Israel Pinto Fajardo. C. Regidora Claudia Murguía Torres. C. Eduardo González. C. José Luis Villalvazo de la Cruz. Señor Presidente, le informo a Usted la asistencia de 15 quince, Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. **C. Presidente Municipal Alberto Esquer Gutiérrez:** Muchas gracias, muy buenas tardes. Una vez integrado este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 08 ocho, proceda al desahogo de la Sesión Secretario. - - - - -

**C. Secretario General Higinio del Toro Pérez:** Antes de continuar Regidores, pongo a su consideración, recibí oficios de las Regidoras: Martha Cecilia Covarrubias Ochoa y de C. Regidora Eugenia Margarita Vizcaíno Gutiérrez, en donde por motivos personales se ausentarán de esta Sesión, les someto a consideración de este Pleno si tienen a bien justificar su inasistencia..... **C. Regidor Alan Israel Pinto Fajardo:** Quiero precisar, que el día de hoy por la mañana a través de la vía de celular, en la Sala de Regidores hay un grupo por donde se comunican las Sesiones de Ayuntamiento, se recibió una foto donde convoca a esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento el Licenciado Higinio del Toro, como Secretario General del Ayuntamiento. Quiero precisar que de conformidad a las facultades contenidas en la propia Ley de Gobierno, en su Artículo 63 sesenta y tres, que a la letra dice: que el funcionario encargado de la Secretaría del Ayuntamiento, es el facultado para formular las Actas de las Sesiones que celebra el Ayuntamiento, autorizarlas con su firma, recabar a su vez la firma de los Regidores que hubieren concurrido a la Sesión y procediendo al archivo de las mismas. Este funcionario también se faculta para expedir las copias, constancias, credenciales y demás certificaciones que requieran los Regidores de acuerdo a sus facultades o las solicitadas por otras Instancias, de acuerdo a las disposiciones aplicables en la materia. Sin embargo en ningún espacio de estas facultades que están en este precepto legal que he invocado, se desprende que el Secretario tenga facultades para convocar también a Sesión de Ayuntamiento. Por lo que de conformidad al propio numeral 47 cuarenta y siete, de la Ley antes invocada, en su fracción III tercera, refiere textualmente; que es facultad del

Presidente Municipal convocar a Sesión de Ayuntamiento, por lo que solicito amablemente, también fundado en lo que dispone el Artículo 20 veinte, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, que establece que corresponde al Presidente Municipal convocar a las Sesiones de Ayuntamiento, así como a diferir la celebración de las mismas, que privilegiando ese principio de respeto a la legalidad, la presente Sesión de Ayuntamiento se difiera, para que sea convocada precisamente respetando las formalidades del procedimiento. Advirtiéndole que de hacer caso omiso, los actos que el día de hoy se ventilen o se aprueben, pues viciados de nulidad jurídica, es cuanto. **C. Secretario General Higinio del Toro Pérez:** Nada más precisando, el oficio fue recibido en Sala de Regidores, no fue de la manera telefónica, a lo mejor fue la manera de comunicárselos interna que tengan Ustedes, yo tengo recepción de Regidores a las 9:31 hrs. Nueve horas con treinta y un minutos, de la mañana el oficio que aquí les exhibo. De la misma manera se han hecho Regidor, las otras notificaciones a las Sesiones y en su momento Usted acepto convocar y asistir a ellas, dejo a consideración del Presidente el comentario del Regidor Alan Israel Pinto Fajardo. **C. Presidente Municipal Alberto Esquer Gutiérrez:** Le solicito Secretario, dar por concluida esta Sesión, realizar oficio correspondiente para citar ahorita a las 17:45 hrs. diecisiete horas, con cuarenta y cinco minutos, a Sesión Extraordinaria, firmada por mí, es cuánto. **C. Secretario General Higinio del Toro Pérez:** Señores Regidores, si me permiten, nada más tenemos que clausurar formalmente la Sesión, una vez que no fue aprobado el orden del día bajo los señalamientos que hace el Regidor Alan Israel Pinto Fajardo, a cerca de la

convocatoria, le pido Presidente Municipal si hace por favor si hace la clausura de esta Sesión. **C. Presidente Municipal Alberto Esquer Gutiérrez:** Siendo las 17:34hrs. diecisiete horas, con treinta y cuatro minutos, del día viernes 15 quince de Enero del 2016 dos mil dieciséis, doy por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 08 ocho, y solicito se cite en 10 diez minutos a la Sesión de Ayuntamiento Extraordinaria número 09 nueve, para hacer válidos los temas correspondientes, es cuánto. - - - - -